Asunción, 11 de octubre de 2021

NOTA GUOC N° 1232/2021

SEÑOR
Pablo Leopoldo Sosa Ortega
Correo Electrónico: noblezaconsultora@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1479/21 de fecha 16 de setiembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 390.896**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOCADOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ECON. PABLO LEOPOLDO SOSA ORTEGA RUC N° 1223935-6	Gs. 91.728.000.- (guaraníes noventa y un millones setecientos veintiocho mil)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN - ID 390.896.-

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: noblezaconsultora@hotmail.com

11 de octubre de 2021, 16:27

NOTIFICACION - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - ID 390.896.-

notif. ECON. PABLO SOSA.pdf
106K